

## CIRCULAR DGAN-DG-003-2026

**Para:** Jefes y encargados de los archivos de las instituciones del Sistema Nacional de Archivos

**DE:** Ivannia Valverde Guevara, directora general de la Dirección General del Archivo Nacional

**FECHA:** 23 de abril del 2026

### **ASUNTO: Convocatoria a ayudas de proyectos archivísticos 2026 del Programa Iberarchivos**

Estimados (as) señores (as)

Les saludo muy cordialmente.

Las **ayudas para el desarrollo de proyectos archivísticos** fueron aprobadas por el Consejo Intergubernamental del Programa Iberarchivos en la reunión celebrada en el mes de marzo-2026 en la Ciudad de Panamá, a su vez, este programa fue aprobado en la VIII Cumbre celebrada en Portugal, en 1998, en el Espacio Cultural Iberoamericano de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Costa Rica ha sido parte de este programa desde su fundación y ha ejecutado muchos y variados proyectos tanto en las instituciones que integran el Sistema Nacional de Archivos como en el Archivo Nacional.

El Programa Iberarchivos y en particular las ayudas de los proyectos se financian con cargo a un fondo común integrado por las aportaciones de los países miembros y por la aportación voluntaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).

*“La **Convocatoria ordinaria 2026 de ayudas a proyectos archivísticos** está dirigida a instituciones que custodien patrimonio documental en países adheridos al Programa Iberarchivos en los que los archivos, archiveros y archiveras de la Comunidad Iberoamericana se benefician en su conjunto. Como única excepción a esta regla, se permitirá la presentación de proyectos a aquellas instituciones o asociaciones que, sin conservar ellas los fondos, en sus estatutos o reglamentos conste expresamente que tienen la capacidad para tratar los fondos de la institución que los conserva. Los archivos desempeñan un papel esencial en la preservación del patrimonio documental histórico y en la protección de la memoria colectiva de pueblos y personas. Esta iniciativa busca así, fortalecer las acciones destinadas a conservar y proteger el patrimonio cultural a nivel iberoamericano.*

*El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el **6 de abril al 6 de julio de 2026.**”<sup>1</sup>*

<sup>1</sup> <https://iberarchivos.org/2026/04/convocatoria-2026-de-ayudas-a-proyectos-archivisticos/>



Por medio de la presente, se les motiva a presentar proyectos en las siguientes categorías:

- A. Convocatoria ordinaria de ayudas a proyectos archivísticos 2026 en instituciones que custodian patrimonio documental de los países adheridos al programa como Costa Rica, hasta por un monto máximo de **10.000 euros**. Las instituciones tienen hasta el **6 de julio del 2026** para presentar proyectos. <https://iberarchivos.org/2026/04/convocatoria-2026-de-ayudas-a-proyectos-archivisticos/>

En el enlace podrán encontrar los siguientes documentos:

- Convocatoria de ayudas a proyectos archivísticos 2026
- Formulario de solicitud para la convocatoria de ayudas a proyectos archivísticos 2026
- Carta de Delegación de funciones de las personas representantes y delegadas para cada proyecto a presentar
- Procedimiento y baremo común para la valoración, selección y aprobación de los proyectos Iberarchivos
- Plantilla para la presentación del informe final en caso de que se aprueben los proyectos

- B. Convocatoria de ayudas a proyectos archivísticos de ámbito supranacional. Las instituciones tienen también hasta el **6 de julio del 2026** para presentar proyectos hasta por un monto máximo de **30.000 euros**. <https://iberarchivos.org/2026/04/abierto-el-plazo-de-la-convocatoria-supranacional-2026-de-ayudas/>

En el enlace podrán encontrar los siguientes documentos:

- II Convocatoria Supranacional de ayudas a proyectos archivísticos de ámbito supranacional
- Formulario de la II Convocatoria Supranacional de ayudas a proyectos archivísticos
- Procedimiento y baremo común para la valoración, selección y aprobación de los proyectos Iberarchivos

La documentación de los proyectos será revisada en primera instancia por la Unidad Técnica del Programa Iberarchivos, para verificar el cumplimiento de los requisitos; seguidamente se traslada para valoración en la Comisión Nacional de Evaluación de Proyectos de Iberarchivos, presidida por la autoridad archivística nacional y finalmente, ante el Consejo Intergubernamental de Iberarchivos donde se determinarán los proyectos aprobados y las cuantías de las ayudas, asegurando siempre el reparto regional equitativo de los fondos del programa.

Insto para que lean cuidadosamente los documentos y quedamos a la disposición para evacuar cualquier duda o consulta al respecto.

Me despido gratamente.

